



69135 - ¿Están las mujeres incluidas en el verso “No confiéis a los incapaces los bienes cuya administración Allah os ha confiado”?

Pregunta

Dios dijo (traducción del significado):

“No confiéis a los incapaces los bienes cuya administración Allah os ha confiado. Alimentadlos y vestidles con ellos; y habladles con cariño” (An-Nisá', 4:5). De acuerdo a la exégesis de Ibn Kazír, este verso que encomienda no darle capitales a la gente ‘incapaz’, se refiere a las mujeres y los niños. Yo siento que lo que está diciendo es que los maridos no deben darle dinero a sus esposas para que gasten, porque son incapaces de administrarlo bien. ¿Esto es verdad o estoy sacando el verso de contexto? ¿Podría usted explicarme el significado de este verso, por favor? Me tiene preocupado.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Algunos de los comentaristas del Corán dicen que la palabra árabe ‘sufahá’, traducida aquí como incapaces, se refiere a las mujeres, pero esto no es correcto. Más bien, lo que significa la palabra ‘safíh’ aquí, que es el plural de ‘sufahá’, es la persona que no es capaz de disponer de un capital en una forma sensata, ya sea hombre o mujer. Esto incluye a la persona mentalmente discapacitada, a la persona demente, sin importar si es varón o mujer, y a los niños, porque desperdiciarán el dinero en una forma en que no les beneficiará.

Algunos de los exégetas del Corán refutaron el punto de vista de que este verso se refiere a las mujeres, y lo consideraron exagerado tanto desde el punto de vista lingüístico como legal.

Con respecto al punto de vista lingüístico, ellos señalan que las mujeres incapaces o discapacitadas no serían descritas con este término, sino con los términos femeninos ‘safa’ih’ o ‘safihát’.



Con respecto al punto de vista legal, los textos del Sagrado Corán y de los reportes indiscutiblemente auténticos, claramente muestran que las mujeres pueden perfectamente poseer capitales y administrarlos con eficiencia, ya sea comprando, vendiendo o alquilando, mientras sus maridos todavía están obligados a darles manutención para que ellas cuiden y se ocupen del hogar. Cuando Abu Sufián le retuvo la manutención a su esposa, ella se quejó ante el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) y él le respondió: “Toma de su riqueza lo que sea suficiente para ti y para tus hijos en una forma razonable (sin su conocimiento)”. Narrado por al-Bujari, 2097; Muslim, 1714.

Al-Qurtubí dijo:

“Los eruditos difieren acerca de quiénes son estas personas ‘incapaces’. Se narró que Sa’id Ibn Yubair dijo: “se trata de los huérfanos: no les den su herencia hasta que puedan administrarla”. An-Nahhás dijo: “Es una de las mejores sugerencias acerca de este verso”.

Isma’il Ibn Abi Jalid narró que Abu Malik dijo: “Son los niños pequeños; no les den sus riquezas para que no las desperdicien y no les quede nada”. Sufián narró de Humaid al-A’rach que Muyáhid dijo: “Son las mujeres”. An-Nahhás y otros respondieron: “Este punto de vista no es válido porque en árabe la palabra para el femenino habría sido ‘safá’ih’ o ‘safihát’”.

Abu Musa al-Ash’ari (que Dios esté complacido con él) dijo: “Se refiere a todo aquel que no es plenamente responsable para disponer de sus asuntos”. Fin de la cita de Tafsir al-Qurtubí, 5/28.

Ibn Yarir at-Tabari (que Allah tenga misericordia de él) narró varios comentarios de los exégetas sobre este verso, incluyendo el punto de vista de que se refiere a las mujeres, y luego dijo:

“El punto de vista correcto acerca del significado de este verso, en nuestra opinión, es que el significado de la frase “No confiéis a los incapaces los bienes cuya administración Allah os ha confiado. Alimentadlos y vestidles con ellos; y habladles con cariño” (An-Nisá', 4:5) es general, y que Dios no particularizó en ninguna clase de persona incapaz de administrar sus asuntos. Por lo tanto, no es permisible darle su riqueza a una persona irresponsable cuando se sabe que la va a dilapidar, ya se trate de un niño o de un anciano, de un varón o de una mujer. La persona incapaz



a la que se refiere el verso y a la cual no es permisible darle su riqueza es aquella que no puede disponer apropiadamente de sus asuntos y que por eso necesita un tutor.

Con respecto al punto de vista de aquellos que dicen que la palabra ‘sufaha’ (incapaces) se refiere específicamente a las mujeres, esto es malinterpretar la lengua árabe”. Fin de la cita de Tafsir at-Tabari, 3/249.

El shéij ‘Abd er-Rahmán as-Sa’di (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“... ‘Sufahá’ es el plural de ‘safih’, y se refiere a la persona que no administra bien el dinero, ya sea porque no está sano mentalmente, a causa de una discapacidad, o a causa de su inmadurez, como un niño pequeño. Dios ha prohibido a sus tutores darles su riqueza, para que no la desperdicien, porque Dios ha hecho que esta riqueza sea un medio para cuidar de su bienestar mundano y espiritual, ya que estas personas no pueden hacerlo por sí mismas”. Fin de la cita de Tafsir as-Sa’di, pág. 130-131.

De esta forma, queda claro a qué se refiere el verso exactamente, y que por lo tanto no hay nada de malo en darles a las mujeres dinero para que administren, si son maduras y pueden administrarlo con un aceptable sentido común.

Y Allah sabe más.